

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1561/2012 /

COLINA, 13 de julio de 2012

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1280/2012 de fecha 11 de junio de 2012 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Servicio de arriendo de pisos para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina" ID-2686-39-LE12; **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1543/2012 de fecha 12 de julio de 2012 que fija nueva fecha de adjudicación para el proyecto antes individualizado. **3)** Memorándum N° 654/12 de fecha 13 de julio de 2012, de la Directora de SECPLAN (S) mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la Propuesta Pública antes individualizada; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha junio de 2012, firmada por la Administradora Municipal, Directora de SECPLAN (S), Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través del cual proponen adjudicar al oferente PRODUCCION DE EVENTOS KATHERINE ACUÑA ZUÑIGA, quién cumple con los requisitos técnicos para la ejecución del proyecto; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "**Servicio de arriendo de pisos para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina**" ID-2686-39-LE12 al oferente **PRODUCCION DE EVENTOS KATHERINE ACUÑA ZUÑIGA**, por un monto de \$ 7.880.000.- (siete millones ochocientos ochenta mil pesos) más IVA.

2.- Impútese la presente adjudicación al Ítem 215.22.09.999.001.000 denominado "Otros arriendos" del presupuesto municipal vigente.

3.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente decreto, a la adjudicataria señalada en el punto N° 1).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesados
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo